



ACTA ACLARATORIA No. 00249 de 2026

Aceptación de oferta No. 400-MC-05-2026

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo; incluyendo la expedición de la revisión tecno mecánica del parque automotor asignado a la dirección Regional Oriente INPEC Bucaramanga.

En la ciudad de Bucaramanga, al primer (1) día del mes de junio de 2026, se reúnen de mutuo acuerdo la Dra. María Alexandra García Forero en calidad de Directora Regional Oriente del INPEC, quien en adelante se denomina EL CONTRATANTE y el señor LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.476.107 de Bucaramanga, representante legal de AUTOFUEL S.A.S., en adelante EL CONTRATISTA, quienes manifiestan que han decidido suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA** bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Las partes acuerdan aclarar la vigencia de los amparos calidad y correcto funcionamiento de los bienes y de calidad del servicio,

Por medio de la presente acta, se deja constancia y se aclara que las vigencias correctas de los amparos de la póliza en mención son las siguientes:

- **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:**

Vigente por término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

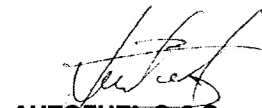
- **Amparo de Calidad del servicio:**

Vigente por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados.

Para constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por parte de quienes en ella intervienen, en la fecha señalada.



DIRECTORA REGIONAL ORIENTE
Nombre: **MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO**
Cargo: Directora Regional Oriente INPEC



AUTOFUEL S.A.S.
Nombre: LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO
Cargo: Representante Legal